



23 de septiembre, 2019

Presentación del Acuerdo por la Regulación Legal del Cannabis

El pasado sábado 21 de septiembre, al cumplirse 30 años de la ley de drogas, se lanzó el Acuerdo por la Regulación Legal del Cannabis en la sede de la Asociación Civil Cogollos del Oeste (Codelo), en el barrio porteño de Caballito. Desde la coordinación integrada por Florencia Corbelle, Facundo Rivadeneira y Emilio Ruchansky agradecieron especialmente a quienes viajaron desde Rosario, Mar del Plata y Necochea para representar a sus asociaciones y agrupaciones. Se leyó la lista completa de las 28 organizaciones que conforman el Acuerdo y hubo en especial reconocimiento a los y las socios de Codelo por el intenso trabajo de reforma de su sede para este evento y por la atención brindada a la nutrida concurrencia.

La primera mesa informativa abordó el primer, segundo y tercer punto del Acuerdo. Virginia Labiano, de Reset-Políticas de Drogas y Derechos Humanos, explicó el concepto de regulación legal del cannabis en contraposición a la regulación ilegal ejercida por el narcotráfico y sus cómplices en las fuerzas de seguridad y el Poder Judicial, principalmente. Sobre el punto dos, hablaron Gustavo Zbuczynski, presidente de la Asociación de Reducción de Daños de Argentina, y Alejandro Corda de Intercambios. Ambos coincidieron en la persecución policial como el principal efecto secundario del consumo de cannabis. Por último, Mariana Souto Zabaleta del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED) detalló, con la escasa información oficial existente, un tamaño del mercado de cannabis en Argentina que implica “entre 135 y 200 millones dólares al año”.

Durante el encuentro pudo verse a distintas generaciones interesadas por la lucha por una política de drogas basada en la evidencia y el respeto por los Derechos Humanos. Estuvo presente Verónica Russo de la Red Argentina por los Derechos de los/las usuarios de drogas (RADAU); Sebastián Basalo, director de la Revista THC; Gisela Cardoso y Carola Diamondstein de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos

(APDH); Pablo Mosley, integrante de Mamá Cultiva Argentina y profesionales de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Lanús.

También asistió Pablo Ferreyra de la Asociación Contra la Violencia Institucional (ACVI), Agustín Frizzera de Causas Comunes y en representación de 100% Diversidad y Derechos concurren Hernán Arrué y Andrea González. Por su parte, desde la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM) estuvieron Alejandro Brain y Luciano Rosé. Desde Rosario vinieron Daniela Morales Scrinzi, de la Asociación Rosarina de Estudios Culturales (AREC); Soledad Pedrana, de la Asociación de Usuarios y Profesionales para el Abordaje del Cannabis (AUPAC) y representantes de la Fundación Miradas. Por otra parte, se presentó una comitiva de la Asociación Civil para el Estudio de la Cultura Cannábica de Necochea y Quequén, encabezada por su presidente Nicolás Pérez.

El segundo panel se explayó sobre el cuarto y quinto punto. Facundo Rivadaneira agradeció a todas las marcas de sustrato y distribuidoras de tiendas de cultivo especializadas o growshops por brindar los datos que permitieron una aproximación conservadora sobre el autocultivo en Argentina, que rondaría en no menos de 10 mil personas si se toma como promedio 4 plantas por domicilio (existen foros argentinos de la temática en Internet que superan los 288 mil participantes). Por su parte, el presidente la Agrupación Marplatense de Cannabicultores (AMC), Gabriel Díaz, comentó el modelo de los Clubes Sociales de Cannabis de España, replicados en la legislación uruguaya. Por último, Marina García Acevedo, del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) detalló la cantidad de causas iniciadas contra personas que utilizan drogas ilegales. “Las principales víctimas son las personas jóvenes, pobres y también las trabajadoras sexuales”.

Las preguntas de la audiencia incluyeron aspectos técnicos sobre la necesidad de avanzar en la personería jurídica de muchas nuevas asociaciones cannábicas y sobre los pasos a seguir tras el Acuerdo inicial de 5 puntos. Florencia Corbelle explicó que tras la elaboración de un segundo documento sintético y explicativo sobre el acuerdo, vendrá el diseño de un grupo de redacción de una regulación legal del cannabis para uso adulto. “Este proceso va a tomar tiempo porque se necesita hacer muchas consultas y seguir construyendo acuerdos”, sostuvo.